



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**  
**ACTA DE SESIÓN No. 66**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día miércoles 15 de junio de 2011 a las 10h15, en las oficinas de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicadas en el piso séptimo del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria de su Presidenta y con la presencia de las señoras y los señores asambleístas: Rosana Alvarado, quien preside la sesión, Gabriela Mayorga (Alternas de Fernando Cáceres), Fernando González, Cléver Jiménez, María Molina, Alfredo Ortiz y Rolando Panchana, inicia la sexagésima sexta sesión de la Comisión.

Una vez verificado el quórum y al no existir peticiones de modificación, se da lectura del Orden del Día:

1. Sesión de trabajo con los representantes de los Ministerios Coordinador de Seguridad Interna y Externa, del Interior, de Defensa Nacional, del Ambiente y de Recursos Naturales no Renovables, para analizar los acontecimientos suscitados en el cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas respecto a la destrucción de maquinaria.

El señor Asambleísta Ángel Vilema se incorpora a la sesión a las 10h28, el señor Asambleísta Gido Vargas se incorpora a la sesión a las 10h29, la señora Asambleísta Zobeida Gudíño se incorpora a la sesión a las 10h30 y el señor Asambleísta Tomás Zevallos se incorpora a la Sesión a las 10h58.

**1. Sesión de trabajo con los representantes de los Ministerios Coordinador de Seguridad Interna y Externa, del Interior, de Defensa Nacional, del Ambiente y de Recursos Naturales no Renovables, para analizar los acontecimientos suscitados en el cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas respecto a la destrucción de maquinaria.**

Presidencia da la bienvenida al Vicealmirante Homero Arellano, Ministro Coordinador de Seguridad Interna y Externa, al Doctor José Serrano, Ministro del Interior, a la Doctora Rosa Pérez, Ministra Encargada de Defensa Nacional, a la Doctora Mercy Borbor, Viceministra del Ambiente, y al Ingeniero Federico Auquilla, Viceministro de Minas.

Intervinieron el señor Ministro Coordinador de Seguridad Interna y Externa, el señor Ministro del Interior, la señora Ministra encargada de Defensa Nacional, la señora Viceministra del Ambiente y el Viceministro de Minas, en ese orden; en sus exposiciones todos coincidieron en que el operativo fue realizado aplicando la medida cautelar de protección de los derechos de la naturaleza y la ciudadanía, signada con el No. 0016-2011, ordenada por el Juez Vigésimo Segundo de Garantías Penales de Pichincha, que en su parte resolutive señala: *"...Ordeno como MEDIDA CAUTELAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y LA CIUDADANÍA, que las Fuerzas Armadas del Ecuador o la Policía Nacional, incluyendo su contingente humano y logístico, colaboren en las acciones para la realización de operativos de control de las actividades de minería irregular que no cuente con autorización de autoridad competente, en los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas, incluyendo la destrucción de todos los elementos, artefactos, herramientas y demás utensilios que constituyan un grave peligro para la naturaleza y que se encuentran en los sitios donde se produce la actación ambiental nociva..."*

A continuación respondieron las preguntas de las y los Asambleístas integrantes de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales.

Presidencia dio la palabra a varios representantes de las Comunidades de San Lorenzo, Eloy Alfaro, San Agustín de María y Río Cayapas. Todos ellos respaldaron el operativo y expusieron

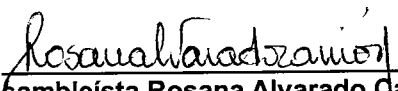
ante los presentes la dramática situación de insalubridad en la que viven a causa de la contaminación minera.

También se encontraban presentes e intervinieron en la sesión las señoras y señores Asambleístas Mercedes Diminich, Irina Cabezas, Fernando Bustamante, Carlos Zambrano, José Picoita, Wladimir Vargas, Línder Altafuya, César Gracia.

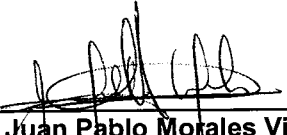
Finalmente, interviene la Presidenta, Asambleísta Rosana Alvarado, agradeciendo la presencia de las autoridades presentes y enfatiza la relevancia de priorizar el derecho a la vida y la salud de los pobladores afectados por la contaminación minera, antes que los intereses económicos de los propietarios de las maquinarias destruidas.

Siendo las 14h50, y al haberse agotado el Orden del Día, Presidencia declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo actuado en la Sesión No. 65 de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, firman la presente acta, la Presidenta de la Comisión, Asambleísta Rosana Alvarado, y el Secretario Relator, Abogado Juan Pablo Morales Viteri, quien certifica.

  
**Asambleísta Rosana Alvarado Carrion**  
**Presidenta de la Comisión de la**  
**Biodiversidad y Recursos Naturales**



  
**Abg. Juan Pablo Morales Viteri**  
**Secretario Relator de la Comisión de la**  
**Biodiversidad y Recursos Naturales**

